

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, julio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Pasa a despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por el señor (a) **MORELIA MORALES MARÍN** contra **PORVENIR S.A. Y PROTECCIÓN S.A.**, radicado **2020-246**, informando que las demandadas allegaron respectivamente comprobantes de consignación de títulos judiciales No. 418030001341419 y 418030001345637 por valor de \$2.000.000 cada uno por concepto de costas.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

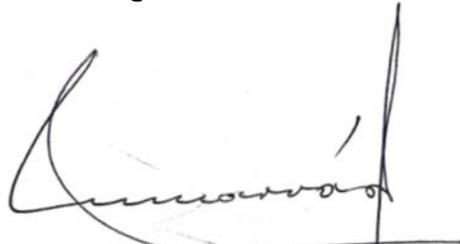
Auto Sustanciación No. 1590

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, julio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia de secretaría que antecede, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por el señor (a) **MORELIA MORALES MARÍN** contra **PORVENIR S.A. Y PROTECCIÓN S.A.**, radicado **2020-246**, se pone en conocimiento de la parte demandante la consignación respectivamente por Porvenir S.A. y Protección S.A. de los títulos judiciales No. 418030001341419 y 418030001345637 por valor de \$2.000.000 cada uno por concepto de costas.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez



Por Estado Número **123** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, julio 29 de 2022.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
SECRETARIA